

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (48-2021)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y siete guión dos mil veintiuno (47-2021). **SEGUNDO:** Presentación de la estructura del informe semestral circunstanciado de labores, correspondiente al segundo semestre 2021. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-58-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta trasladada por la Dirección de Informática y Estadística a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con modificar la plataforma de solicitudes de certificaciones en línea. **3.2** Oficio AFCC-64-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-5194-2021, que contiene opinión de legal sobre la posibilidad de que las tarjetas kardex sean llevadas a través de hojas electrónicas. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-2507-2021, por medio del cual se informa que el acta número 44-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.2** Oficio DE-5225-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con la emisión de certificados legalizados a nivel nacional. **4.3** Oficio DE-5231-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el control interno de flotillas de vehículos y su registro, según CUA 102676-2021. **QUINTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y siete guión dos mil veintiuno (47-2021). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Presentación de la estructura del informe semestral circunstanciado de labores, correspondiente al segundo semestre 2021. El asesor legal expone que se realizó una revisión de las actas hasta ahora aprobadas que

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

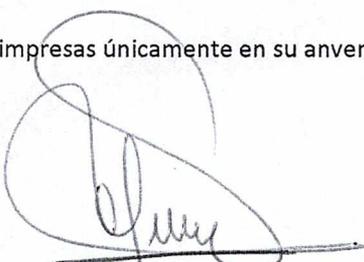
Nº 004144

documentan las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo en el segundo semestre del año, resultando en el listado de temas que se les presenta. Posteriormente se agruparon en temas principales, los cuales se dividieron en aquellos relacionados a los servicios que presta la Institución y aquellos que se refieren a aspectos administrativos, es decir: **a)** Emisión del Documento Personal de Identificación; **b)** Inscripciones de hechos y actos de la vida civil en línea; **c)** Servicios electrónicos; **d)** Atención al usuario; **e)** Convenios de cooperación o coordinación; **f)** Disposiciones en cuanto al orden de los apellidos de las personas a inscribirse; **g)** Propuesta anticorrupción; **h)** Presupuesto de egresos e ingresos de la Institución; **i)** Fiscalización a procesos administrativos. Los miembros del órgano colegiado proceden a realizar observaciones y correcciones al esquema y aprueba los puntos relacionados para la elaboración del informe circunstanciado de labores correspondiente. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-58-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta trasladada por la Dirección de Informática y Estadística a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con modificar la plataforma de solicitudes de certificaciones en línea. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto. Luego de escuchar al asesor, el Consejo Consultivo: **a)** Agradece a la Dirección Ejecutiva por considerar las recomendaciones realizadas y, sobre todo, aquellas enfocadas a ampliar la utilización de los servicios electrónicos que ofrece la Institución; y **b)** Recomendar a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones al Registro Central de las Personas, para que continúe analizando cambios que faciliten la búsqueda de registros en el portal de servicios electrónicos, sobre todo aquellos registros de eventos acontecidos antes de la creación del RENAP y que en general no tienen asociado un número de Código Único de Identificación. **3.2** Oficio AFCC-64-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-5194-2021, que contiene opinión de legal sobre la posibilidad de que las tarjetas Kardex sean llevadas a través de hojas electrónicas. Se tiene a la vista el informe presentado por el asesor. Luego de expuesto el informe el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva girar sus instrucciones a la Dirección Administrativa, para que con base a la opinión legal número DAL-SAL-DALDCDA-20-2021, emitida por la Dirección de Asesoría Legal, se proceda a solicitar por escrito a la Contraloría General de Cuentas, la autorización y cambio del uso de Tarjetas Kardex por hojas electrónicas, tomando en cuenta lo que establece el artículo 4 inciso i) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el Reglamento para la Prestación de Servicios, Autorizaciones y Venta de Formularios Electrónicos aprobado mediante el Acuerdo número A-008-2009 de la Contraloría General de Cuentas, y se sirvan informar a este Órgano Consultivo de lo correspondiente. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-2507-2021, por medio del cual se informa que el acta número 44-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo hace la observación que, en el espacio destinado para la publicación de sus actas, en la identificada con el número 44-2021 se encuentra publicada el acta número 44-2021 de Directorio, por lo que solicita se haga la corrección. **4.2** Oficio DE-5225-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004145

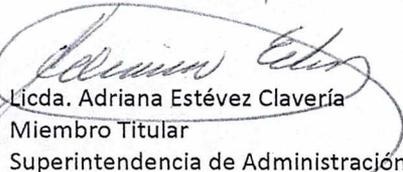
relacionadas con la emisión de certificados legalizados a nivel nacional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo toma nota de las acciones realizadas para atender su recomendación, lo que valora positivamente, y solicita se rinda informe en el momento que se implemente el cambio en el módulo respectivo. **4.3** Oficio DE-5231-2021, por medio del cual dan respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el control interno de flotillas de vehículos y su registro, según CUA 102676-2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a su asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **QUINTO: Varios.** Los miembros del Consejo Consultivo manifiestan su profundo agradecimiento al Dr. Félix Javier Serrano Ursúa, por permitir y habilitar el uso del salón donde se encuentran, ubicado en la Universidad Mesoamericana, para llevar a cabo las sesiones del órgano colegiado, con el propósito de respetar las medidas sanitarias decretadas por el gobierno central y las máximas autoridades del RENAP, para prevenir el contagio del virus denominado COVID-19, especialmente la sana distancia. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes siete de diciembre de dos mil veintiuno, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan a la oficina. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Maely Cordon Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004146



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y ocho guion dos mil veintiuno (48-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día tres de diciembre de dos mil veintiuno. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el siete de diciembre de dos mil veintiuno.



Firma: _____

Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario



Firma: _____

Vo.Bo. Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente



El infrascripto Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- CERTIFICA que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, constante en acta número cuarenta y ocho guion dos mil veintuno (48-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día tres de diciembre de dos mil veintuno. Queda contenida en cinco hojas (fines), las cuatro primeras de un solo lado y la presente en la que se asienta la razón y que número, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el día de diciembre de dos mil veintuno.

Firma:
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario

Firma:
Lic. Myrta Augusta Herrera Ramos
Presidente